SEGOB | 2019

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/311/418/19
Ciudad de México, a 11 de julio de 2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

CC. INTEGRANTES DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes

En respuesta al atento oficio número MDSPOPA/CSP/4930/2019, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número B00.00.01.-177, suscrito por el Dr. José Antonio Barrios Pérez, Jefe de la Oficina del Director General de la Comisión Nacional del Agua de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los anexos que en el mismo se mencionan, por los cuales responde el **Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua, regularizar el suministro de agua en los Pueblos Originarios de San Andrés Mixqui, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan, San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina Yecahuizotl, Santiago Zapotitlán y en las colonias Del mar, La nopalera, Los olivos, Miguel Hidalgo y Zapotitla, de la Alcaldía de Tláhuac y se realice diariamente el abasto en la red hidráulica, así mismo informe la causa de la suspensión del suministro de agua en la demarcación.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006393
FECHA: 12/7/19
HORA: 10.20 hrs
RECIBIÓ: Cmy

En ausencia del Titular de la Unidad de Enlace, en términos de lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el Director General Adjunto de Proceso Legislativo.

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

C.c.p. **Mtro. Ricardo Peralta Saucedo** Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Dr. José Antonio Barrios Pérez, Jefe de la Oficina del Director General de la Comisión Nacional del Agua de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.

CDMX 130

418 · 00000231

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Oficio
B00.00.01.-177

Lugar
Ciudad de México

Fecha
10 de julio 2019

Jefatura de la Oficina de la Dirección General

Asunto: Punto de Acuerdo.

Mtro. Miguel Enrique Lucia Espejo
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo-
Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación
P r e s e n t e

Bahía de Santa Bárbara 193, piso 4, Col. Verónica Anzures, Del. Miguel Hidalgo.

Me refiero a su número de oficio SG/UE/311/140/19, dirigido al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el Punto de Acuerdo mediante el cual solicita a la Comisión regularizar el suministro de agua en diversos pueblos y colonias de la alcaldía de Tláhuac y se realice diariamente el abasto en la red hidráulica, asimismo informe la causa de la suspensión del suministro de agua en la demarcación.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. José Antonio Barrios Pérez
Jefe de la Oficina de la Dirección General

SEGOB Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
RECIBIDO
11 JUL 2019
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROCESO LEGISLATIVO

12:45

c.c.p. Dra. Blanca Jiménez Cisneros.-Directora General de la Comisión Nacional del Agua.
Mtro. José Reynaldo Barbarín Rodríguez.-Secretario Particular de la Directora General.

CPM Folio 190002130

2019
EMILIANO ZAPATA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Memorando No.
B00.801.06.03 0904

Lugar
Ciudad de México

Fecha
8 de Julio de 2019

Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México
Dirección de Agua Potable Drenaje y Saneamiento
Subgerencia de Abastecimiento de Agua Potable

Asunto: Punto de Acuerdo.

Dr. José Antonio Barrios Pérez
Jefe de Oficina de la Dirección General
Presente

En atención a su Memorando No. B00.00.01.- 213, referente al Oficio No. SG/UE/31/140/19, suscrito por el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación por medio del cual hace llegar al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Punto de Acuerdo aprobado el 23 de mayo del año en curso:

> *por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua, regularizar el suministro de agua en los Pueblos Originarios de San Andrés Mixqui, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan, San Pedro Tláuac, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina Yecahuizotl, Santiago Zapotitlán y en las colonias Del mar, LA Nopalera, Los olivos, Miguel Hidalgo y Zapotitla, de la Alcaldía de Tláhuac y se realice diariamente el abasto en la red hidráulica, así mismo informe la causa de la suspensión del suministro de agua en la demarcación. (sic)*

Al respecto se informa lo siguiente; la Comisión Nacional del Agua a través del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, solo entrega agua en bloque al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que este a su vez lo distribuya entre las alcaldías del territorio de la Ciudad México.

En el caso particular de la Alcaldía de Tláhuac el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, únicamente suministra un caudal de 43 l/s de agua en bloque al SACMEX, en las derivaciones del acueducto Tláhuac-Nezahualcóyotl, identificadas como:

- Villa Centroamericana, la cual suministra 32 l/s, a las colonias Villa Centroamericana y del Caribe y Del Mar.
- Ernani, la cual suministra 11 l/s, a la colonia Agrícola Metropolitana.

Gran parte del acueducto Tláhuac-Nezahualcóyotl, cruza varias colonias y barrios de la Alcaldía de Tláhuac, sin embargo, el punto de entrega establecido con el SACMEX, es el denominado Tanque La Caldera, ubicado al Oriente de la Alcaldía de Iztapalapa, en donde se realiza la entrega principal con un caudal promedio de 485 l/s. A partir de este punto la distribución está a cargo del propio SACMEX por lo que el OCAVM no participa en la distribución del líquido.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Memorando No.
B00.801.06.03 0904

Lugar
Ciudad de México

Fecha
8 de Julio de 2019

El abastecimiento de agua potable hacia los pueblos originarios y colonias mencionados en el Oficio signado por el Diputado José de Jesús Martín del Campo, se realiza a través de fuentes propias de la Ciudad de México como son pozos locales y los acueductos Chalco-Xochimilco y Santa Catarina, todos estos a cargo del SACMEX.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Guillermo Álvaro Hernández Viveros
Director de Agua Potable Drenaje y Saneamiento

Copias:
Ing. Germán Arturo Martínez Santoyo. Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.
Mtro. Eduardo A. Fuentes Silva. Subgerente de la Dirección General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México. **En Atención al Turno de Trabajo Folio No. 1038.**
Ing. Ramiro Gutiérrez Wood. Subgerente de Abastecimiento de Agua Potable.
Ing. Martín Raúl Colunga Chávez. Residente General de Operación Zona Sur.
Archivo.
GAHV/RGW/acm19*